

BAJA DE MATERNIDAD Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Por Raquel García Blanco, Asesora jurídica de ANPE Nacional

EL curso escolar 2009-10 está próximo a finalizar y algunas funcionarias docentes interinas que se encuentran embarazadas temen no cobrar su prestación por maternidad, al extinguirse su contrato de trabajo el 30 de junio y no prorrogarse éste por no acreditar cinco meses y medio de experiencia docente en el curso escolar. También recibimos consultas de funcionarias interinas que están cubriendo alguna sustitución y que se encuentran en esta situación. Por ello, hay que tener en cuenta que para cobrar la prestación por maternidad, se tiene que estar en alta o situación asimilada al alta, el día en que se cause baja por este motivo. Si la extinción del contrato se prevé que sea anterior a la baja por maternidad, se aconseja, o bien solicitar la baja por maternidad antes de la extinción del contrato (6 semanas son obligatorias después del parto, el resto hasta las 16 semanas se pueden disfrutar antes), o bien, una vez que se extinga el contrato de trabajo solicitar la prestación por desempleo y continuar cobrando dicha prestación hasta el momento del parto.

Funcionaria interina que está percibiendo la prestación por desempleo total y pasa a la situación de maternidad:

- Se le suspenderá la prestación por desempleo y la cotización a la Seguridad Social y pasará a percibir la prestación por maternidad gestionada directamente por su Entidad gestora.
- Extinguida la prestación de maternidad, se reanudará la de desempleo por la duración que restaba

por percibir y la cuantía que correspondía en el momento de la suspensión.

Extinción del contrato estando la funcionaria interina en situación de maternidad:

- Continuará percibiendo la prestación por maternidad hasta que se extinga dicha situación, pasando entonces a la situación legal de desempleo y a percibir, si reúne los requisitos necesarios, la correspondiente prestación.

En este caso, no se descontará del período de percepción de la prestación por desempleo de nivel contributivo el tiempo que hubiera permanecido en situación de maternidad.



PROFESORES, NO MISIONEROS

Los profesores de ahora no son malos, pero se sienten muy poco motivados. Tienen muy poco prestigio social, debido a los salarios, a la imagen de la escuela en la sociedad. Se la ve como un pequeño jardín zoológico donde guardar los niños, y hasta cierto punto, a los adolescentes. Hay muchas cosas que limitan la autoridad de los docentes. Esto se remedia con salarios mejores y cursos de actualización continua de los docentes. Quizá soy demasiado economicista y materialista, pero empezaría de este nivel y después se verá lo que pasa. Pero lo que se ve ahora es que, además de todo esto, tienen que ocuparse demasiado de la organización. Los profesores de secundaria están siempre comprometidos en reuniones, grupos, que tienen que servir a la educación, pero sirven a la deseducación de los profesores. Claro, esto lo dice alguien que está de parte de los docentes, pero si tuvieran más tiempo y posibilidades de ponerse en contacto con la actualidad, de pasar un periodo en el extranjero, podrían ganar prestigio y dárselo a la enseñanza. Esto es algo que se discute ahora en Europa. Renovar el cuerpo enseñante a través de una internacionalización. No se debe imaginar al docente como un productor de tecnología. Un educador debe tener tiempo de ocio; de hecho, el origen etimológico de "escuela" viene de ocio, lo contrario del negocio. Lo que no puede ser es que los mejores profesores, que son empleados del Estado, sean como misioneros.

Gianni Vattimo, entrevistado en El País, 5 de abril de 2010